

21/05/2019

# Comunicado de prensa

## La regulación de las materias primas de bajo riesgo de cambio indirecto del uso de la tierra incrementará significativamente las posibles importaciones de aceite de palma.

La Comisión ha publicado hoy un [Reglamento delegado](#) que complementa la DER II y que se refiere a cómo se determinan las materias primas de alto riesgo de cambio indirecto del uso de la tierra. Este reglamento, que entrará en vigor el 10 de junio, es según el Copa y Cogeca un sinsentido medioambiental, económico y político, especialmente a pocos días de las elecciones europeas.

A la hora de establecer derogaciones para la certificación de las materias primas de bajo riesgo de cambio indirecto del uso de la tierra (ILUC, por sus siglas en inglés), la Comisión Europea no ha llevado a cabo una evaluación de impacto ni ha proporcionado datos cuantificables sobre el posible impacto en la deforestación relacionado con el régimen de los pequeños agricultores.

En virtud de estas disposiciones, es claro para el Copa y la Cogeca que existe un riesgo significativo de que aumente el uso del aceite de palma con fines energéticos, a la vez que los agricultores europeos, que respetan las rigurosas normas medioambientales, se enfrentarán a un tope para los biocarburantes basados en cultivos de la UE. Esto nos parece una aberración a pocos días de las elecciones europeas, al tiempo que los agricultores europeos han manifestado su [voluntad](#) de luchar contra el cambio climático. A largo plazo, esto sólo socavará la ambición de la DER II en el seno de la comunidad agrícola europea y más allá.

Pekka Pesonen, Secretario General del Copa-Cogeca, ha declarado: «*Durante todo este proceso de preparación del acto delegado, los agricultores y las cooperativas agrarias europeas han afirmado constantemente que el reglamento propuesto no ofrece suficientes garantías de que el aceite de palma certificado de «bajo riesgo de cambio indirecto del uso de la tierra» sólo tendrá un impacto limitado en la deforestación en terceros países. Los ajustes técnicos propuestos por la Comisión no han aportado mayores garantías al respecto.*»

*En cuanto a los próximos pasos, el Sr. Pesonen ha dicho lo siguiente: «En el caso de que las exportaciones aumenten en comparación con los niveles de 2019 y que la deforestación continúe, sería bueno realizar enmiendas al acto delegado para integrar criterios más estrictos relativos a la certificación de materias primas de bajo riesgo de cambio indirecto del uso de la tierra y salvaguardias adecuadas para frenar su expansión hacia tierras con altas reservas de carbono.»*

**-FIN-**

Próximamente se pondrán a disposición las versiones traducidas (en alemán, español, francés, italiano y polaco) [www.copacogeca.eu](http://www.copacogeca.eu)

---

Para más información, favor de contactar con:

**Dominique Dejonckheere**

Responsable principal de políticas

[dominique.dejonckheere@copa-cogeca.eu](mailto:dominique.dejonckheere@copa-cogeca.eu)

**Jean-Baptiste Boucher**

Director de Comunicación

Móvil: + 32 474 840 836

[jean-baptiste.boucher@copa-cogeca.eu](mailto:jean-baptiste.boucher@copa-cogeca.eu)

---

**CDP(19)4150:1**

---